



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

La Molina, 27 de marzo del 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 039 – 2024 – DIR.UGEL 06/J – ASGESE-GDR.

Señor(a):

**Director (a) de las Instituciones Educativas públicas y privadas de la jurisdicción de la UGEL 06.
Presente. –**

- ASUNTO** : Solicito remisión de documentación concernientes a Gestión del Riesgo de Desastres, gestados en su representada
- REFERENCIA** : **a)** Expediente N°0031585-2024
b) RM N°587-2023-MINEDU
c) RSG N°302-2019-MINEDU
d) Plan de trabajo de GRD-2024

Me dirijo a usted para saludarle cordialmente y a la vez en atención a los documentos de la referencia, poner de conocimiento de su representada que, la Unidad de Gestión Educativa Local 06; a través del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo - Equipo de Gestión del Riesgo de Desastres, a fin de establecer mecanismos de prevención ante posibles eventos e incidencias inesperadas; para cuyo caso, la II.EE. que está bajo su cargo, debe elaborar y remitir a la UGEL 06, la siguiente información actualizada:

1. Actualizar y remitir por mesa de partes de la UGEL 06, el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres (PGRD-2024 hasta el 19 de abril)
2. Remitir la Resolución Directoral de Conformación de la Brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres la misma que será registrada a la plataforma **SIMON-MINEDU**.
3. Remitir la RD del Comité de Gestión de Condiciones Operativas.
4. Remitir la ficha de Índice de Seguridad ISIE. (Excel), al correo iflores@ugel06.gob.pe

Consiguentemente, con el firme propósito de fomentar una cultura de prevención y buenas prácticas en GRD, en la institución educativa que está bajo su cargo, se remite los insumos para ser tomados en cuenta, los cuales se encuentran consignados en el Link: <https://acortar.link/l9otlp>

De presentarse alguna consulta, sírvase a comunicarse con la especialista de GRD de la UGEL 06, a través del correo iflores@ugel06.gob.pe o al móvil: 923368464.

Cabe señalar que, en el marco de las atribuciones conferidas por la Resolución Directoral N° 01389-2024 de fecha 19 de enero del 2024, la jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo, remite el presente documento y actuados, para los fines correspondientes.

Sin otro particular y estando a la espera de la atención que se sirva prestar al presente hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

M.º SEGUNDO DANIEL CABRERA SANCHEZ
JEFE DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN
DEL SERVICIO EDUCATIVO - UGEL06

SDCS / J. ASGESE
JFV / E.EGRD



Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 - La Molina
Sede Institucional: Av. La Molina 925 - La Molina (Rif. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constituyentes)
[www.ugel06.gob.pe](http://ugel06.gob.pe)
Mesa de partes virtual: <https://bit.ly/29194f6>



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024